



ACUERDO No. CSJAA16-1880
miércoles, 21 de Septiembre de 2016

"Por medio del cual se establecen los turnos para la atención de la Función de Control de Garantías conforme a la Ley 906 de 2004 y Ley 1098 de 2006, Tutelas y Hábeas Corpus, en el Distrito Judicial de Antioquia, durante la época de vacaciones colectivas de la Rama Judicial correspondientes al año 2016."

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas por los Acuerdos PSAA06-3399 de 2006 y PSAA08-4475 de 2008 y de conformidad con los Acuerdos PSAA06-3533 y PSAA06-3697 de 2006 y PSAA08-4476 de 2008, y

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Mediante el Acuerdo PSAA06-3533 del 17 de julio de 2006, adicionado por el Acuerdo PSAA06-3697 del 7 de noviembre del mismo año, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura creó Unidades Judiciales Municipales para atender la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal durante los días sábados, domingos, festivos, de Semana Santa y de vacaciones colectivas, en el Distrito Judicial de Antioquia a partir del 1º de enero de 2007.*
- 2. Por Acuerdo PSAA08-4707 del 27 de marzo de 2008, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura determinó que para la atención de la Función de Control de Garantías en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes durante los días sábados, domingos, festivos, de Semana Santa y de vacaciones colectivas, en el Distrito Judicial de Antioquia se establecían las mismas Unidades judiciales que funcionan para el Control de Garantías de la Ley 906 de 2004.*
- 3. A través de los Acuerdos PSAA06-3399 del 3 de mayo de 2006 y PSAA08-4521 del 1 de febrero de 2008, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura delegó en las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura, la función de programar los turnos para la prestación del Control de Garantías en aplicación del Sistema Acusatorio Penal y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, respectivamente, de acuerdo con la demanda del servicio y la disponibilidad de recursos técnicos y de talento humano.*

Con fundamento en lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia,



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer durante la época de vacaciones colectivas de la Rama Judicial correspondientes al año 2016, los siguientes turnos de trabajo para los Jueces Penales Municipales y Promiscuos Municipales para la atención de la Función de Control de Garantías conforme a la Ley 906 de 2004 y la Ley 1098 de 2006, Tutelas y Hábeas Corpus, en el Distrito Judicial de Antioquia:

Nº	Unidad Judicial	Juzgado	Fechas	Sede
1	Amagá-Titiribí	Promiscuo Municipal Titiribí	Diciembre 20 al 31 y Enero 1/17	Titiribí
		2º Promiscuo Municipal Amagá	Enero 2 al 10/17	Amagá
2	Amalfi-Anorí	Promiscuo Municipal Anorí	Diciembre 20 al 31 y Enero 1/17	Anorí
		Promiscuo Municipal Amalfi	Enero 2 al 10/17	Amalfi
3	Andes-Betania-Hispania-Jardín	Promiscuo Municipal Betania	Diciembre 20 al 31 y Enero 1/17	Betania
		1º Promiscuo Municipal Andes	Enero 2 al 10/17	Andes
4	Apartadó-Carepa-Chigorodó-Murindó-Mutatá-Vigía del Fuerte	1º Promiscuo Municipal de Apartado	Diciembre 20 al 31 y Enero 1/17	Apartado
		1º Promiscuo Municipal Chigorodo	Enero 2 al 10/17	Chigorodó
5	Arboletes-San Juan de Urabá	Promiscuo Municipal Arboletes	Diciembre 20 al 31 y Enero 1/17	Arboletes
		Promiscuo Municipal San Juan de Uraba	Enero 2 al 10/17	San Juan de Uraba
6	Caucasia-Cáceres-Nechí-Tarazá	1º Promiscuo Municipal Caucaasia	Diciembre 20 al 31 y Enero 1/17	Caucasia
		Promiscuo Municipal de Taraza	Enero 2 al 10/17	Tarazá
7	Cisneros-Carolina-Gómez Plata-Guadalupe-San Roque-Santo Domingo	Promiscuo Municipal Guadalupe	Diciembre 20 al 31 y Enero 1/17	Guadalupe
		Promiscuo Municipal San Roque	Enero 2 al 10/17	San Roque
8	Ciudad Bolívar-Salgar	Promiscuo Municipal Salgar	Diciembre 20 al 31 y Enero 1/17	Salgar
		2º Promiscuo Municipal Ciudad Bolivar	Enero 2 al 10/17	Ciudad Bolivar
9	Concordia-Betulia-Urrao	Promiscuo Municipal Betulia	Diciembre 20 al 31 y Enero 1/17	Betulia
		Promiscuo Municipal Urrao	Enero 2 al 10/17	Urrao
10	Dabeiba-Peque-Uramita	2º Promiscuo Municipal Dabeiba	Diciembre 20 al 31 y Enero 1/17	Dabeiba
		1º Promiscuo Municipal Dabeiba	Enero 2 al 10/17	Dabeiba

N°	Unidad Judicial	Juzgado	Fechas	Sede
11	El Bagre-Zaragoza	Promiscuo Municipal El Bagre	Diciembre 20 al 31 y Enero 1/17	El Bagre
		Promiscuo Municipal Zaragoza	Enero 2 al 10/17	Zaragoza
12	El Santuario-Cocorná-Granada-Puerto Triunfo-San Francisco-San Luis	Promiscuo Municipal El Santuario	Diciembre 20 al 31 y Enero 1/17	El Santuario
		Promiscuo Municipal San Francisco	Enero 2 al 10/17	San Francisco
13	Fredonia-Venecia	Promiscuo Municipal Venecia	Diciembre 20 al 31 y Enero 1/17	Venecia
		2° Promiscuo Municipal Fredonia	Enero 2 al 10/17	Fredonia
14	Frontino-Abriaquí-Cañasgordas	Promiscuo Municipal de Abriaquí	Diciembre 20 al 31 y Enero 1/17	Abriaquí
		Promiscuo Municipal Frontino	Enero 2 al 10/17	Frontino
15	Ituango-San Andrés de Cuerquia	Promiscuo Municipal Ituango	Diciembre 20 al 31 y Enero 1/17	Ituango
		Promiscuo Municipal San Andres de Cuerquia	Enero 2 al 10/17	San Andres de Cuerquia
16	Jericó-Pueblorrico-Tarso	Promiscuo Municipal Pueblorrico	Diciembre 20 al 31 y Enero 1/17	Pueblorrico
		Promiscuo Municipal Tarso	Enero 2 al 10/17	Tarso
17	La Ceja-La Unión-El Retiro	1° Promiscuo Municipal La Ceja	Diciembre 20 al 31 y Enero 1/17	La Ceja
		Promiscuo Municipal La Unión	Enero 2 al 10/17	La Unión
18	Marinilla-Guatapé-El Peñol-San Carlos-San Rafael	Promiscuo Municipal El Peñol	Diciembre 20 al 31 y Enero 1/17	El Peñol
		2° Promiscuo Municipal Marinilla	Enero 2 al 10/17	Marinilla
19	Puerto Berrío-Caracolí-Maceo-Puerto Nare-Yondó	Promiscuo Municipal Puerto Nare	Diciembre 20 al 31 y Enero 1/17	Puerto Nare
		Promiscuo Municipal Maceo	Enero 2 al 10/17	Maceo
21	San Pedro de los Milagros-Belmira-Entrerrios	Promiscuo Municipal Belmira	Diciembre 20 al 31 y Enero 1/17	Belmira
		Promiscuo Municipal Entrerrios	Enero 2 al 10/17	Entrerrios
22	Santa Bárbara-La Pintada-Montebello-Abejorral	Promiscuo Municipal Montebello	Diciembre 20 al 31 y Enero 1/17	Motebello
		Promiscuo Municipal Santa Barbara	Enero 2 al 10/17	Santa Barbara
23	Santa Fe de Antioquia-Anzá-Buriticá-Caicedo-Ebéjico-Giraldo-San Jerónimo	Promiscuo Municipal Giraldo	Diciembre 20 al 31 y Enero 1/17	Giraldo
		Promiscuo Municipal Ebejico	Enero 2 al 10/17	Ebejico
24	Santa Rosa de Osos-Donmatías-San José de la Montaña-Toledo	Promiscuo Municipal San José de la Montaña	Diciembre 20 al 31 y Enero 1/17	San José de la Montaña
		Promiscuo Municipal Toledo	Enero 2 al 10/17	Toledo

Nº	Unidad Judicial	Juzgado	Fechas	Sede
25	Segovia-Remedios	Promiscuo Municipal Remedios	Diciembre 20 al 31 y Enero 1/17	Remedios
		Promiscuo Municipal Segovia	Enero 2 al 10/17	Segovia
26	Sonsón-Argelia-Nariño	2º Promiscuo Municipal Sonsón	Diciembre 20 al 31 y Enero 1/17	Sonsón
		Promiscuo Municipal Nariño	Enero 2 al 10/17	Nariño
27	Sopetrán-Liborina-Olaya-Sabanalarga	Promiscuo Municipal Sabanalarga	Diciembre 20 al 31 y Enero 1/17	Sabanalarga
		Promiscuo Municipal Sopetran	Enero 2 al 10/17	Sopetran
28	Támesis-Caramanta-Valparaíso	1º Promiscuo Municipal Tamesis	Diciembre 20 al 31 y Enero 1/17	Tamesis
		Promiscuo Municipal Caramanta	Enero 2 al 10/17	Caramanta
29	Turbo-Necoclí-San Pedro de Urabá	1º Promiscuo Municipal Turbo	Diciembre 20 al 31 y Enero 1/17	Turbo
		Promiscuo Municipal Necocli	Enero 2 al 10/17	Necocli
30	Yarumal-Angostura-Briceño-Campamento-Valdivia	Promiscuo Municipal Briceño	Diciembre 20 al 31 y Enero 1/17	Briceño
		2º Promiscuo Municipal Yarumal	Enero 2 al 10/17	Yarumal
31	Yolombó-Vegachí-Yalí	Promiscuo Municipal Yolombo	Diciembre 20 al 31 y Enero 1/17	Yolombo
		Promiscuo Municipal Yali	Enero 2 al 10/17	Yali

ARTÍCULO SEGUNDO: El disfrute de los días de vacaciones interrumpidas será autorizado por el Tribunal Superior de Antioquia de acuerdo con las necesidades del servicio, en tanto que los compensatorios por los turnos laborados los días sábados, domingos y festivos durante la misma época serán concedidos por el Consejo Seccional de la Judicatura, y de forma que se garantice a la comunidad el acceso al servicio de Administración de Justicia.

ARTÍCULO TERCERO: El Juez mediante Acto Administrativo definirá, si lo considera necesario, el empleado al cual le interrumpirá el período de vacaciones para que lo asista como apoyo en las audiencias públicas.

ARTÍCULO CUARTO: La Unidad Judicial de Rionegro, integrada por los municipios de: Rionegro, Alejandría, Concepción, El Carmen de Viboral, Guarne y San Vicente; será atendida por los Juzgados 1º y 2º Penales Municipales de Rionegro, durante el período comprendido entre el 20 de diciembre de 2016 y el 10 de enero de 2017, en jornada ordinaria, por tratarse de Despachos que tienen régimen de vacaciones individuales; y los fines de semana, así:

N°	Unidad Judicial	Juzgado	Fechas	Sede	Compensatorios
20	Rionegro- Alejandría- Concepción- Carmen de Viboral- Guarne-San Vicente	2° Penal Municipal de Rionegro	Diciembre 24 y 25 Enero 7, 8 y 9/17	Rionegro	Diciembre 29 y 30 Enero 11, 12 y 13/17
		1° Penal Municipal de Rionegro	Diciembre 31 y Enero 1/17	Rionegro	Enero 5 y 6/17

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEXTO: Esta decisión fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia realizada el día veintiuno (21) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

Dado en Medellín, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ELOY ANGEL CASTRO
Presidenta

F.R.A.S/C.T.R.